

TERMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA EMPRESAS VERDES 2023 – II COHORTE

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Redefinir los modelos de negocio de diez (10) empresas del departamento de Santander a través acciones enfocadas hacia la Sostenibilidad Empresarial, que generen un triple impacto; económico, social y ambiental y les permita aumentar y reforzar su competitividad y productividad.

2. ALCANCE DEL PROGRAMA:

El programa Empresas Verdes 2023 contempla para el cumplimiento de sus objetivos y metas, las siguientes fases:

Fase I - Diagnóstico empresarial: Diagnóstico estratégico empresarial para la identificación de recursos, capacidades y pertinencia para trabajar en temas de Huella de Carbono o Economía Circular.

Fase II - Asesoría Técnica Especializada: Brinda hasta 25 horas de asistencia técnica permitiendo el diseño de un plan de reducción y compensación de Huella de Carbono o un modelo de negocio basado en Economía Circular para cada una de las empresas.

Fase III: Consolidación del Entregable en Huella de Carbono o Economía Circular: Consolida el entregable en Huella de Carbono o Economía Circular de cada empresa beneficiaria reflejando el plan de acción a implementar para el mejoramiento de indicadores de sostenibilidad empresarial.

3. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA:

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Diagnostico Empresarial				
Asesoría Técnica Especializada				
Consolidación del Entregable				

4. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA:

- **Huella de Carbono:**
 - Consolidar el Plan de Mitigación o Compensación dependiendo de la empresa beneficiaria.
 - Implementación de las medidas planteadas para la reducción de las emisiones de GEI.

- Implementación de las estrategias de compensación de huella de carbono.
- **Economía Circular:**
 - Consolidar el Plan de Modelo de Negocio en Economía Circular.

5. DURACIÓN:

Se tiene previsto una duración de hasta **CUATRO (4) MESES** para la ejecución del programa.

6. VALOR:

Para participar en el programa Empresas Verdes 2023, cada empresa beneficiaria deberá asumir la contrapartida de **UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000)** y el pago lo realizarán directamente a la empresa consultora contratada.

NOTA 1: La empresa debe realizar el pago de la contrapartida al inicio del programa previo a la Fase I de Diagnóstico Empresarial directamente a la empresa consultora contratada.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Empresas registradas y renovadas a 2023 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Antigüedad de mínimo tres (3) años de constitución como empresa.
- Tener ventas iguales o superiores a los mil (\$1.000) millones de pesos anuales.
- Tener un IR mínimo de 0,6 (medición interna de inteligencia registral).
- Contar con al menos un trabajador del área de Sostenibilidad, Gestión Ambiental, Responsabilidad Social Ambiental, Proyectos, Estrategia, Planeación y/o afines.
- Formulario de Inscripción, debidamente diligenciado:
 - Enlace: <https://forms.office.com/r/WfCCZi4CXM>

NOTA 2: Se priorizarán dentro de los 10 cupos a las empresas que no estén participando actualmente en otro programa de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global.

8. CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria de las empresas beneficiarias del programa Empresas Verdes 2023 – II Cohorte se cierra el día **28 de julio de 2023 a las 5:00PM.**

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

Se enviará por correo electrónico la confirmación de las diez (10) empresas beneficiarias del programa Empresas Verdes 2023 – II Cohorte el día **1 de agosto de 2023.**

10. CONTACTO PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Tomás Vargas: tomas.vargas@camaradirecta.com

José Luis Vargas: jose.vargas@camaradirecta.com